

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón del Pueblo, sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 13 horas del día 16 de agosto del año dos mil diecinueve, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29,30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional; Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal; María del Carmen López Martínez, Primer Regidora; Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magali Pedroza Ayala, Tercer Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor; David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Salliyit Juhayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019 – 2021, asistidos por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al secretario pasar la lista de asistencia.

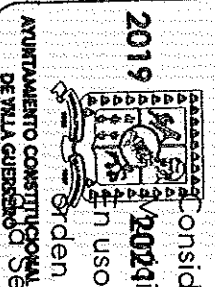
El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nava Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Síndico Municipal	X	
Maria del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fredy Salinas Reyes	Segundo Regidor	X	
Erika Magali Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinta Regidora	X	
José Virgilio Millán Ayala	Sexto Regidor	X	
David Ortega Vázquez	Séptimo Regidor	X	
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor	X	
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Salliyit Juhayerk Venegas,	Décima Regidora	X	

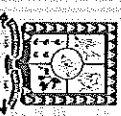
Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el quorum legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

En consecuencia, ordena la Presidencia dar inicio a la sesión siendo las trece horas con ocho minutos del día 16 de agosto del año 2019.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the word 'CARGO'.



2019
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO



Villa Guerrero
Municipio Libre por la Democracia

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter público.

En uso de la voz la Presidencia instruye a la Secretaría dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad, instruye a la Secretaría someterla a la aprobación de los presentes.

Integrantes del Ayuntamiento la propuesta del orden del día es la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DE DIA

1. Pase de lista y declaratoria del Quorum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Reglamento de la Oficialía Municipal de Mediación y Conciliación, para su análisis y dictaminación, formulada por la Oficial Mediodora y Conciliadora
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el orden del día, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desahogo del orden del día.

La secretaria informa que le siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Vigésima Séptima de fecha 16 de agosto.

En uso de la voz la Presidencia señala a los presentes que el Acta fue puesta a su consideración con anterioridad, por lo que solicita al Secretario recabe el turno de oradores y en su caso recabe la votación correspondiente, para su aprobación.

La Secretaria informa que no hay turno de oradores, por lo que procede a recabar la votación correspondiente, aprobándose el acta de la vigésima séptima sesión ordinaria, por unanimidad de los presentes.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, relacionado con la lectura, análisis y discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Reglamento de la Oficialía Municipal de Mediación y Conciliación, para su análisis y dictaminación, formulada por la Oficial Mediodora y Conciliadora

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Villa Guerrero
Número Uno del Poder Judicial

2019
La propuesta fue presentada a este H. Ayuntamiento en la sesión 25 ordinaria de fecha 16 de agosto de 2019 del año en curso, y turnada a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización del Reglamento Municipal su estudio, y dictaminación correspondiente.

Presidencia, solicita a la secretaria registre el turno de oradores.

En uso de la voz, la secretaria informa que registraron su participación la Regidora Erika Magali Pedraza

La presidencia otorga el uso de la voz a la Regidora Erika Magali.

En uso de la voz la Regidora menciona que, en la reunión de la Comisión, la titular del área de mediación y conciliación, C. Marela Iniestra Bernal, acudió en calidad de invitada y explico a fondo los detalles del Reglamento, la Comisión considero después de sus argumentos que era una buena propuesta, por lo que todos los integrantes de la Comisión votaron a favor de la propuesta de manera unánime.

La presidencia solicita a la secretaria recabe la votación económica correspondiente.

La secretaria pregunta a los presentes que quienes estén por la propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano

Informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, de lo cual se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/77/2019

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 16 de agosto de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Reglamento de la Oficialía Municipal de Mediación y Conciliación.

Segundo .- el acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

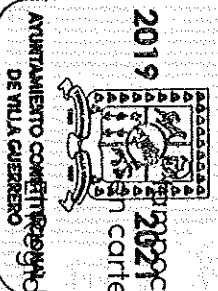
Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los 16 días del mes de agosto del año 2019. (Anexo J)

La Presidencia solicita a la Secretaria continuar con el desahogo del orden día.

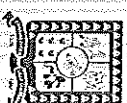
La presidencia solicita a la secretaria continuar con el desahogo del orden del día.

La secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al número cinco, relacionado con la presentación de asuntos y turno a comisiones, destacando que no existen registro de temas, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral seis de asuntos generales, informando que

[Handwritten signatures and initials]



El presente documento se tienen registros de temas, en consecuencia, han sido agotados los asuntos en cartera.



Municipio que por la paz vive

El Regidor Fredy Salinas Reyes solicita el uso de la palabra.

La Presidenta otorga el uso de la palabra al Regidor Fredy Salinas

En uso de la voz el Regidor pidió que se solicite la Guardia Nacional para el Municipio e informar a la ciudadanía la petición, para que no quedemos fuera de la guardia.

En uso de la voz la presidencia menciona que queda registrada su participación.

En uso de la voz la Presidencia señala habiéndose agotado los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las 13 horas con 21 minutos del día 16 de agosto del año en curso y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

DELLA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ
DELCABO
SINDICO MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ
PRIMERA REGIDORA

FREDY SAKINAS REYES
SEGUNDO REGIDOR

ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA
TERCERA REGIDORA

C. ADOLFO CASTILLO ALBA
CUARTO REGIDOR

LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ
QUINTA REGIDORA

JOSE VIRGILIO MILLAN AYALA
SEXTO REGIDOR

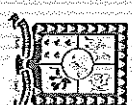
Jose Virgilio Millan Ayala

DAVID ORTEGA VAZQUEZ
SEPTIMO REGIDOR

REGINALDO ARELLANO DIAZ LEAL
OCTAVO REGIDOR

Mo. de Jesus Diaz

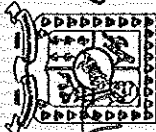
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



VILLA GUERRERO
MEXICO

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

2019



2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO

MA. DEJESUS DÍAZ VAZQUEZ
NOVENA REGIDORA

[Signature]

SALLYIT JOUHAYERK VENEGAS
DÉCIMA REGIDORA

Ma. de Jesus Diaz V

[Signature]

C. ALEJANDRO DÁVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]

La sesión quedó videograbada en la carpeta electrónica número S.O video
28/2/2019

[Signature]

[Signature]

[Signature]

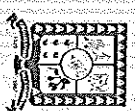
[Signature]

[Signature]

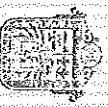
[Signature]

Jose Guzmán de la Cruz

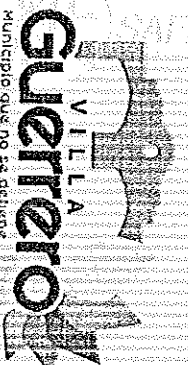
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



La. degees Diaz U.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las trece horas con 26 minutos del día doce de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en el salón del Pueblo, ubicado en la Planta alta de la Presidencia Municipal con domicilio Plazo Morelos, esquina 5 de mayo, colonia Centro, previamente C.C. Antonio Alejandro Méndez Delgado, Erika Mogali Pedroza Ayala, Luz Eliso Carmona Yáñez, Adolfo Castillo Alba y Fredy Salinas Reyes, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; manifestado que mediante notificación hecha por la presidencia de la comisión, mediante el oficio SM2019-OE0034 de fecha 8 de agosto de 2019, fue turnada la propuesta de "Reglamento de la Oficialía Municipal de Medición y Conciliación del Municipio", signado por la C. Morela Joneth Iniestra Bernal, Oficial de Medición y Conciliación, en el cabildo de fecha 26 de julio del año corriente, con la finalidad de que se estudie por esta Comisión y en su caso dictamine su procedencia para su consideración en el pleno del Cabildo.

Con lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Constitución Local, 64,65,66,67,68,69,70,71,72 de la Ley Orgánica Municipal 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Villa Guerrero, procedemos a celebrar esta:

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM. Se procedió a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron de los C.C. Antonio Alejandro Méndez Delgado, Erika Mogali Pedroza Ayala, Luz Eliso Carmona Yáñez, y Fredy Salinas Reyes, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocales; respectivamente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; encontrándose ausente el regidor Adolfo Castillo Alba; así mismo como invitada la C. Morela Joneth Iniestra Bernal, Oficial de Medición y Conciliación.

Toda vez que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión se declara existente el QUORUM legal por lo procedemos a dar lectura a la propuesta del Orden del día:

2.- ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia, verificación de quorum e instalación de la sesión.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso la propuesta de "Reglamento de la Oficialía Municipal de Medición y Conciliación del Municipio"
4. Asuntos varios.
5. Clausura.

La Presidencia, pone a consideración en votación económica de los presentes la aprobación del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO
2019 - 2021

SECRETARIA
DEL AVUNTAMIENTO

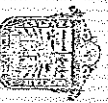
2019 2021

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO



VILLA
Guerrero

Ma. de Jesus Diaz V.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

VILLA
Guerrero
Municipio que no se define

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

3.- Por lo que hace al punto tres del orden del día se da paso al análisis de la propuesta de Reglamento, para lo cual la presidencia de la Comisión Antonio Alejandro Méndez Delgado, solicita a lo C. Marela Janeth Iniestro Bernal, Oficial de Mediación y Conciliación, inicie con una exposición respecto a la propuesta que realizó de Reglamento.

En uso de la voz la C. Marela Janeth Iniestro Bernal, Oficial de Mediación y Conciliación, dio su exposición de motivos y la conformación de la propuesta de Reglamento.

La presidencia de la Comisión Antonio Alejandro Méndez Delgado pregunta a los integrantes si existe alguna pregunta o duda, por lo que le solicita al secretario registre a los oradores.

En uso de la voz la secretaria de la Comisión Erika Magali Pedroza Ayala pregunta a los integrantes si desean hacer uso de la palabra, con la finalidad de atender las dudas, analizar, discutir o sugerir alguna propuesta.

Por lo que una vez que se escucharon los dudas que fueron resueltas por la C. Marela Janeth Iniestro Bernal, Oficial de Mediación y Conciliación, propuestas, se llegó al siguiente acuerdo por parte de los integrantes de la comisión:

4.- ASUNTOS VARIOS. No hay

5.-CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las catorce horas con treinta y ocho minutos, del día doce de agosto del año en curso, por lo que se procede a firmar el acta o correspondiente firmando al calce y margen para constancia, todos los que en ella intervinieron, a efecto de validar los acuerdos.

Jose Antonio Iniestro Ayala

Presidencia

Secretario

Vocal

Vocal

Vocal